

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LAS EDARs ALTEA Y BENIDORM DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (Referencia: 2021 C09 1501)**

## **1. ANTECEDENTES**

SUEZ SPAIN, S.L. (en adelante, "SUEZ") es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Suez (entendiéndose como tal a Suez Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por SUEZ, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Suez.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones de la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LAS EDARs ALTEA Y BENIDORM.

Es por ello que SUEZ ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE LAS EDARs ALTEA Y BENIDORM DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

	<b>Presupuesto Anual Licitación (IVA no incluido)</b>
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	142.881,88 €
<b>TRANSPORTE COMPOSTAJE</b>	13 €/Tm

## **2. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la Cláusula 16.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales las ofertas técnicas y económicas presentadas por los licitadores y, en consecuencia, determinar aquella proposición con mejor relación calidad-precio.

### 3. PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EXCLUIDAS

Las proposiciones recibidas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA
1	TRANSPORTES VyV 86, SL
2	PASCUAL ARACIL PASTOR

Una vez analizada la documentación presentada por cada licitador, no ha sido excluida ninguna proposición.

### 4. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 16.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales. De acuerdo a los mismos, la valoración máxima es de 40 puntos, repartidos de la siguiente manera:

<p><i>Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1))</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Capacidad de respuesta ante cambio de destino de los lodos</p>	<p>Puntuación máxima <b>8 puntos</b></p>
<p>Descripción exhaustiva del procedimiento y plan de trabajo previsto en caso de que, ante cualquier contingencia, no se puedan disponer los residuos en el lugar previsto. Por ejemplo, imposibilidad de disponer de los lodos en la planta de CEMEX por avería en la planta, imposibilidad de vertido en el terreno agrícola por lluvias, etc...</p> <p>Esta descripción debe incluir la descripción de las posibles problemáticas, actuaciones a realizar una vez recibido el aviso, los pasos a desarrollar para solucionarlo hasta que los lodos estén dispuestos en una ubicación alternativa, teniendo en cuenta las particularidades propias de cuando se realice el aviso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de comenzar el servicio</li> <li>• Durante el transporte</li> </ul>	
<p><b>Se valorará:</b></p> <p>La racionalidad, el detalle y la coherencia del procedimiento, así como la concreción en la identificación de las actividades y riesgos principales y la velocidad en solucionar el problema.</p>	
<p><i>Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1))</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Proceso de trabajo</p>	<p>Puntuación máxima <b>8 puntos</b></p>

<p><b>Qué se pide:</b></p> <p>Describir detalladamente los diferentes procesos y casuísticas existentes que intervienen en el transporte y disposición de lodos. Teniendo en cuenta especialmente las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de pedidos.</li> <li>• Planificación de trabajos</li> <li>• Llegada a planta y carga de lodos</li> <li>• Transporte</li> <li>• Disposición</li> <li>• Transmisión de toda la documentación relativa al proceso a las empresas beneficiarias.</li> </ul>	
<p><b>Se valorará:</b></p> <p>La racionalidad, el detalle y la coherencia de la propuesta, así como la concreción en la identificación de las actividades principales.</p>	
<p><i>Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1))</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Medios a disposición del contrato</p>	<p>Puntuación máxima <b>8 puntos</b></p>
<p><b>Que se pide:</b></p> <p>Descripción exhaustiva de los diferentes medios que se van a poner a disposición en el contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios personales</li> <li>• Medios materiales: vehículos, equipos para la disposición del mismo, zonas de acopio y transferencia de residuos ,...</li> </ul>	
<p><b>Se valorará:</b></p> <p>La capacidad de los medios puestos a disposición para hacer frente a las necesidades del contrato y a las posibles incidencias que puedan surgir.</p>	
<p><i>Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Mejoras de optimización energética</p>	<p>Puntuación máxima <b>4 puntos</b></p>
<p><b>Qué se pide:</b></p> <p>Proponer un máximo de 2 propuestas de mejora que redunden en un menor uso de energía en el proceso del transporte y disposición de residuos.</p>	
<p><b>Se valorará:</b></p>	

Se valorará cada una de las mejoras por separado considerando su aplicabilidad al servicio y los beneficios que pueden suponer en ahorro de energía.	
<p><i>Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Mejoras de control de malos olores</p>	<p>Puntuación máxima <b>4 puntos</b></p>
<p><b>Qué se pide:</b></p> <p>Proponer un máximo de 2 propuestas de mejora que redunden el control de los malos olores, tanto por la reducción de las emisiones de los mismos, como por evitar el paso o disposición en zonas especialmente sensibles.</p>	
<p><b>Se valorará:</b></p> <p>Se valorará cada una de las mejoras por separado considerando su aplicabilidad al servicio y los beneficios que pueden suponer en reducir las molestias por causa de los olores.</p>	
<p><i>Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Mejoras en la gestión documental</p>	<p>Puntuación máxima <b>4 puntos</b></p>
<p><b>Qué se pide:</b></p> <p>Proponer un máximo de 2 propuestas de mejora que redunden en la mejora de la gestión documental asociada al servicio</p>	
<p><b>Se valorará:</b></p> <p>Se valorará cada una de las mejoras por separado considerando su aplicabilidad al servicio y los beneficios que pueden suponer en reducir el tiempo dedicado por nuestros técnicos y administrativos a la tramitación, validación y almacenamiento de documentos</p>	
<p><i>Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)</i></p> <p><b>Aspecto a valorar:</b> Mejora tiempo de respuesta</p>	<p>Puntuación máxima <b>4 puntos</b></p>
<p><b>Qué se pide:</b></p>	

Hacer una propuesta de mejora del tiempo de reacción. Hay que presentar una justificación de los medios técnicos y organizativos que permiten realizar esta mejora. El valor ofertado sustituirá a los propuestos en el Pliego de prescripciones técnicas. Cualquier propuesta que no sea justificada o cuya justificación no sea creíble no será aceptada.

**Se valorará:**

- En avisos de trabajos urgentes fuera del horario laboral, que oferte un tiempo de respuesta inferior a 2 horas (máximo 1 punto)
- En avisos de trabajos urgentes dentro del horario laboral, que oferte un tiempo de respuesta inferior a 3 horas. (máximo 1 punto)
- En avisos de trabajos convencionales que oferte un tiempo de respuesta inferior a 12 horas (máximo 2 puntos)

**5. VALORACIÓN A PARTIR DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA).**

Sigue a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, según los criterios de valoración que constan en el Pliego de Condiciones Generales, y que se reproducen para cada concepto objeto de valoración.

- a) *Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1). Aspecto a valorar: Capacidad de respuesta ante cambio de destino de los lodos* Puntuación máxima **8** puntos

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Explicación buena, si bien no dispone de parcelas adaptadas para condiciones climatológicas adversas.	6,5
PASCUAL ARACIL PASTOR	Explicación buena, si bien no dispone de parcelas adaptadas para condiciones climatológicas adversas.	6,5

- b) *Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1)). Aspecto a valorar: Proceso de trabajo.* Puntuación máxima **8** puntos.

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Explicación buena, si bien no indica que escogerá los vehículos más adecuados para cada servicio, no indica el tiempo máximo que transcurrirá entre la descarga de lodos y su disposición ni que tenga para cada servicio otros destinos preparados en caso de necesidad.	6,25

PASCUAL ARACIL PASTOR	Explicación suficiente, si bien no indica los tiempos de respuesta ni entre descarga de lodos y su disposición, no indica que escogerá los vehículos más adecuados para cada servicio, no indica que se hará responsable de las incidencias, los vehículos no disponen de GPS.	5
-----------------------	--	---

- c) *Organización general del servicio (apartado 10.4. i. Capítulo 1)). Aspecto a valorar: Medios a disposición del contrato* Puntuación máxima **8** puntos.

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Medios adecuados, si bien no indica vehículo para el responsable del servicio ni pone a disposición una planta de compostaje.	6,5
PASCUAL ARACIL PASTOR	Medios insuficientes, adscribe poco personal y vehículos al contrato, ofrece poca diversidad de tipos de destino y no indica equipos auxiliares.	3,5

- d) *Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)). Aspecto a valorar: Mejoras de optimización energética.* Puntuación máxima **4** puntos

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Mejora 1: Vehículo Euro 6, se considera que esta mejora contribuye de forma adecuada a la mejora energética en el proceso de transporte de lodos. Mejora 2: Optimización de rutas encadenando servicios, se considera que es una mejora suficiente para la optimización energética del servicio.	2,5
PASCUAL ARACIL PASTOR	Mejora 1: Optimización de rutas encadenando servicios, se considera que es una mejora suficiente para la optimización energética del servicio. Mejora 2: Reducción de combustible, se considera una mejora que contribuye de manera insuficiente.	2,1

- e) *Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)). Aspecto a valorar: Mejoras de control de malos olores.* Puntuación máxima **4** puntos.

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Mejora 1: Uso de toldo hermético, se considera una mejora óptima para el control de olores. Mejora 2: gestión de rutas y horarios, se considera una mejora suficiente para el control de olores.	2,75

PASCUAL ARACIL PASTOR	Mejora 1: Rutas nocturnas, se considera una mejora óptima para el control de olores. Mejora 2: limpieza de vehículos, se considera una mejora adecuada para el control de olores.	3
--------------------------	--	---

- f) *Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)). Aspecto a valorar: Mejoras en la gestión documental. Puntuación máxima 4 puntos*

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Mejora 1: Aplicación informática, se considera una mejora suficiente para la gestión documental.	2
PASCUAL ARACIL PASTOR	Mejora 1: Integración con Coordinaqua, se considera una mejora suficiente para la gestión documental. Mejora 2: Escaneo de documentos, se considera una mejora insuficiente para la gestión documental.	2,1

- g) *Mejoras técnicas y propuestas de optimización (apartado 10.4. i. Capítulo 2)). Aspecto a valorar: Mejora tiempo de respuesta. Puntuación máxima 4 puntos.*

EMPRESA	Justificación	Puntuación
TRANSPORTES VyV86, SL	Ofrece el mejor tiempo de respuesta para una de las tres casuísticas.	2
PASCUAL ARACIL PASTOR	Ofrece el mejor tiempo de respuesta para dos de las tres casuísticas.	3

Según lo establecido en la cláusula 16.3 del Pliego de Condiciones Generales “La puntuación mínima requerida para resultar adjudicatario, en los criterios cuya aplicación requiere juicio de valor, será de veinticinco (25) puntos, siendo la puntuación total posible a obtener de cuarenta (40) puntos.”.

Las puntuaciones obtenidas para los criterios que dependen de un juicio de valor son las siguientes:

	Puntuación obtenida
TRANSPORTES VyV86, SL	28,5
PASCUAL ARACIL PASTOR	25,2

Una vez valorada la documentación que depende de un juicio de valor, no quedan excluida ninguna de las proposiciones.

## 6. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA

De conformidad a la referida cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales, a la oferta económica se le otorgará un máximo de sesenta (60) puntos, desglosados según los criterios que se describen a continuación:

a) A la valoración económica del presupuesto de licitación se le otorgará un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) puntos, desglosados según los criterios que se describen a continuación:

$$\text{Oferta Lote licitador } i \text{ en lote } k (O_i) = \sum_j \text{tonelada EDARj} \times \text{precio ofertado EDARj}$$

$$\text{Baja licitador } i \text{ en lote } k (Baja_i) = \left[ 1 - \left( \frac{O_i}{\text{Presupuesto estimado lote } i} \right) \right]$$

$$\text{Puntuación licitador } i (P_i) \text{ en el lote } k = 59 - 66,7 \times (Baja_{max} - Baja_i)$$

b) A la valoración económica del precio de transporte a compostaje se le otorgará un máximo de UN (1) punto, desglosado según los criterios que se describen a continuación:

$$\text{Puntuación licitador } i (P_i) = \left( \frac{C_{min}}{C_i} \right)$$

## 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA POLINÓMICA

Según lo establecido para la valoración, se adjunta cuadro resumen con las ofertas de los licitadores, así como las puntuaciones obtenidas:

Licitador	Importe Anual	Puntuación	TOTAL
TRANSPORTES VyV86, SL	134.318,80 € - 12,50 €/Tm	55,67 – 1	56,67
PASCUAL ARACIL PASTOR	127.187,63 € - 13 €/Tm	59 – 0,96	59,96

## 8. RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación, se presenta un cuadro resumen:

	<b>Fórmula Polinómica</b>	<b>Criterios Evaluables</b>	<b>TOTAL</b>
Licitador			
TRANSPORTES VyV86, SL	56,67	28,50	85,17
PASCUAL ARACIL PASTOR	59,96	25,2	85,16

## 9. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo anterior y con base en las puntuaciones obtenidas, las ofertas económicamente más ventajosas son las siguientes:

PROPUESTA DE ADJUDICACION	IMPORTE DE ADJUDICACION	
TRANSPORTES VyV86, SL	80.591,28 € - 12,50 €/Tm	60%
PASCUAL ARACIL PASTOR	50.875,05 € - 13,00 €/Tm	40%

En Barcelona, a 18 de noviembre de 2021

LA UNIDAD TÉCNICA:



Fdo. Judit Nistal Arroyo



Fdo. María Segura Ruiz